



15 4363

CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español a favor de D. Esteban Zebala Aguirre, de nacionalidad española y residente en Madrid, calle de Quintana nº 11, sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE Nº 150.360"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente principal a que se refiere esta adición está constituida por "Un nuevo procedimiento con su dispositivo correspondiente para la determinación de lugares sobre planos, mapas, etc, "

5 Sabida es la gran utilidad que representa el poder disponer en un momento determinado de un dispositivo, mecanismo o elemento análogo, con simple y sencillo manejo nos facilite una orientación sobre el que por cualquier motivo tenemos necesidad de obtener datos tanto de su situación, como de las comunicaciones que a él nos pueden

10



guiar además de sus informaciones turísticas, municipales y conocidas.

15 Todos los aparatos que con esta facilidad se han contruido hasta la creación de la Patente principal nº 150.360, no cumplian en debida forma esta misión, ya que, o bien resultaban de un manejo muy complicado o sus dispositivos no funcionan con la regularidad precisa. La referida patente, está formada por un nuevo elemento que a más de ofrecer novedades sobre esta misión cumple con todo detalle su finalidad, con resultados perfectos.

20 No obstante los buenos rendimientos que con el objeto de dicha patente se logran, en el mismo se han introducido algunas modificaciones que perfeccionan y simplifican no solamente su funcionamiento sino tambien su manejo, de manera que su uso resulte muy cómodo y sencillo hasta para la mano más inexperta, y en esencia son las que forman los perfeccionamientos del presente certificado de adición.

25 En la patente principal se describen un mapa o plano de cuyo centro sale una flecha indicadora, que se desplaza por el plano o mapa, hasta encontrar el lugar que buscamos, previa investigación de la numeración que le corresponde en la tablilla dispuesta a tal efecto.

30 Con los perfeccionamientos a que nos referimos, se han eliminado el dispositivo indicador, y en su sustitución se han dispuesto dos rodillos paralelos, colocados a distancias conveniente entre sí, por lo que se desplaza una banda de tela o similar en la que va impreso el plano o mapa.

35 Estos rodillos llevan en sus extremos y sobre-saliendo de la caja que contiene todo el dispositivo unas empuñaduras o pequeñas manivelas, con las que se hacen girar los rodillos que a su vez desplazan el plano.

40



Los planos tienen impreso en sus extremos laterales y en sentido vertical, una numeración visible por unas mirillas como punto de referencia de una coordinada, para coincidir con los números de la otra, grabados en una regleta situada en el marco frontal de una caja por la parte inferior, en medio, o a cualquier altura.

Con objeto de que la banda de tela en la que conforme se ha indicado, está situado o impreso el plano, se mantenga con debida tensión, se colocan los rodillos en la siguiente forma:

El inferior, provisto de empuñaduras, gira sobre el juego de bolas y cojinetes fijos al fondo de la caja, y el superior va introducido en unas piezas con aberturas verticales y superpuestas sus ejes a unos muelles que al desplazarse obligan a mantener tirante el plano.

Otra de las innovaciones que con esta adición se introducen en la iluminación por cualquier procedimiento de los lugares que así interesen del plano, por ejemplo, líneas de tranvías, edificios, Para ello bastará con utilizar cualquier cuerpo que permita el paso de luz sobre estos lugares como por ejemplo papel celofán, celuloide, vidrio, etc.

El funcionamiento de todo el dispositivo es muy similar al indicado en la patente mencionada, pero con objeto de dar mayor facilidad para la comprensión de estos perfeccionamientos se hace la siguiente explicación:

A cada punto del mapa o plano, tal como calle, plaza edificio, pueblo o análogo se le asigna un número que representa la distancia (en metros, kilómetros o medida conveniente) desde el punto en que se halla el dispositivo encla-



vado o de orientación.

75 En cualquier lugar apropiado del aparato, se dispone la tabla o índice en la que por orden alfabético, se encuentran todas las calles o lugares que se representan en el mapa, con indicación de dos numeraciones para cada uno de ellos.

80 Este índice o tabla, podrá ser un tambor con indicación de las calles, lugares, noticias, anuncios, etc. etc., provisto de unas hojas de acero, latón, madera, o material apropiado que unidos a un eje central o simplemente sueltas van pasando al igual que las hojas de un libro en movimiento giratorio, similar al de un molino. El movimiento podrá ser otorgado por golpe de un pulsado o mando con deslizamiento de un trinquete que impulsa a una rueda dentada.

85 Igualmente podrá hacerse funcionar con rodillos, engranajes o multiplicaciones sin fin, que lleva una tira de papel o tela con las relaciones necesarias.

90 Este dispositivo conforme ya queda expresado viene a constituir una especie de índice, el que fácilmente se supone, es preciso, se maneje por el público, pero evitando el que sea manoseado, ya que ello originaría su deterioro inmediato. Por ello en esta nota se hace constar que a los aparatos que se refiere este expediente se les dotará de un dispositivo que cumpla esta misión.

100 Averiguados los números que corresponden al lugar que hemos de buscar, se hará girar el plano hasta que en las mirillas laterales aparezcan los números deseados; otro estará representado en la regleta numerada, coincidiendo con este número el lugar que se busca.



Todos estos dispositivos estan instalados en una especie de caja de dimensiones variables, en cuyo interior van acoplados. Su parte frontal, llevara un cristal o análo go que permita ver facilmente el plano.

105

El aparato podra ser sencillo o doble, es decir utilizáble por una sola de sus caras, o por las dos, con la colocación por consiguiente de uno o dos planos.

110

Los espacios laterales, que nó juegan papel en el funcionamiento del aparato como son los de la caja y su reverso podran destinarse a la colocación de toda clase de anuncios o bien al acoplamiento de dispositivos de atracción, como así mismo podran instalarse teléfonos, altavoces para emitir propaganda, o cualquier otro mecanismo de caracter similar.

115

A la presente memoria descriptiva, se acompaña un plano ilustrativo, que solamente a título de ejemplo nos servirá para completar la descripción de estos perfeccionamientos. En él se representa:

120

Con el número -1- la caja en la que va instalado, todo el dispositivo, que conforme ya se deja expresado, podrá ser de dimensiones y forma variable. El número -2- es el rodillo superior; el -3- rodillo inferior con una empujadura; 4 - situada en los extremos de su eje.

125

El número -5- son los cojinetes para el giro del rodillo -3- que van fijos a una de las paredes de la caja.

El número -6- son las piezas con ranuras en las que se introduce el eje -7- del rodillo superior -2- o que mantienen en tensión al plano o mapa por medio de los muelles -8-.

130

El número -9- son las con las ventanillas por las que aparece la numeración para la localización del lugar



135

deado en combinación con la regleta numerada -10-, y finalmente con el número -11- se muestra el recuadro con cristal o cuerpo transparente por el que se vé todo el plano o mapa.

140

En las figuras sucesivas se muestra este mismo dispositivo en vistas variadas .

145

Indicada convenientemente la esencialidad del certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, se hace constar, que cualquier variante que en el mismo se introduzca, tanto en la disposición de sus elementos, como tambien en los materiales en que se construyan se considerará incluida en este expediente, y así mismo, se declaran de propiedad y novedad las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

150

1ª.- "NUEVO PROCEDIMIENTO DON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINACIÓN DE LUGARES SOBRE PLANOS, MAPAS, ETC.", caracterizado porque la disposición de los rodillos sobre los que va enrollada una banda de tela o similar que lleva impresa un mapa, plano o análogo, o bien pegado o adosado por cualquier medio, y que al girar permiten el deslizamiento del mismo.

155

2ª.- El objeto de la anterior reivindicación, caracterizada por que estos elementos van adosados en el interior de una caja que en su parte frontal está provista de un marco con cristal o cuerpo transparente, que permite la visibilidad del plano que numerado verticalmente en sus laterales con los números de una coordenada, combina con los números



160 de una regleta la que manualmente se alza o baja para hallar la situación de las calles en el plano, sirviendo de carril a la regleta unas guías laterales, tiras de cartón o madera etc. siendo también del mismo material dicha regleta.

165 3ª.- El objeto de la reivindicación primera, caracterizada por un dispositivo de flecha dentada o de fricción flecha de acero enrollable, fleje o cinta azul, de entrada y salida accionada con engranajes y polea que reciben movimiento de un mando exterior.

170 4ª.- Los mismos perfeccionamientos se caracterizan, porque el rodillo tiene su giro sobre unas piezas con ranuras, dentro de las que hay dispuestos unos muelles que al desplazar el rodillo mantienen en tensión el plano o mapa.

175 5ª.- Los mismos perfeccionamientos se caracterizan por un tambor repertorio de calles, noticias, anuncios, etc por medio de unas hojas de acero, latón, aluminio, pasta, madera, etc., que unidas a un eje central o simplemente sueltas van pasando como las hojas de un libro, en movimiento de molino o noria, a golpe de un pulsador o mando con deslizamiento de un trinquete a una rueda dentada y también con rodillos, engranaje y multiplicación sin fin que lleva una tira de papel o tela con la relación de calles, etc.

180 6ª.- Caracterizados porque en el interior de la caja o dispositivo podrá instalarse la iluminación que convenga, de modo que permita la transparencia de determinados puntos del mapa, teléfonos, altavoces, etc.,

El certificado de adición cuyo privilegio de invención



se solicita para todo el territorio de España y sus dominios
deberá recaer por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN OBJETO DE LA PA-
TENTE PRINCIPAL nº 150.360 por "NUEVO PROCEDIMIENTO CON
SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINACIÓN DE LUGA-
RES SOBRE PLANOS, MAPAS, ETC. "

Todo ello según queda descrito en la presente memoria
que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de
sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid 20 de Septiembre de 1941

Luis Triana y Arroyo

pp.

B. Esteban Zebala Aguirre.

Hoja única

Certificado de Adición a la Patente nº 150.360

Fig. 1

15 4363

Fig. 2

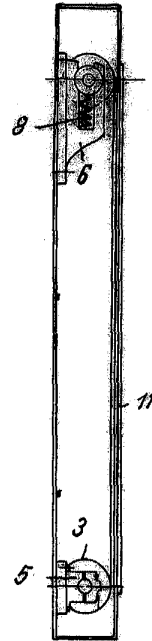
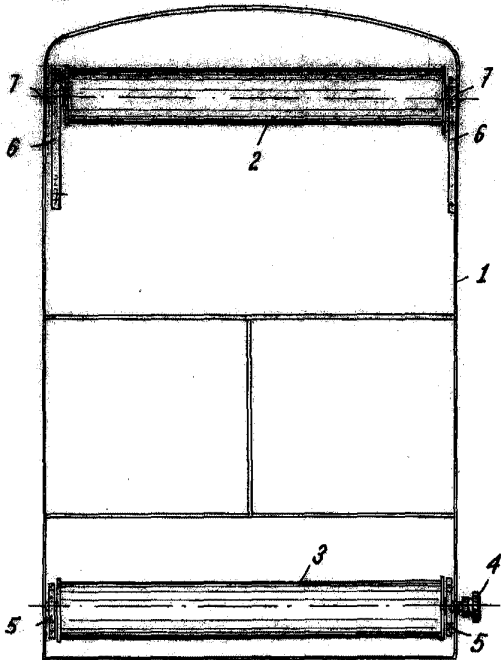
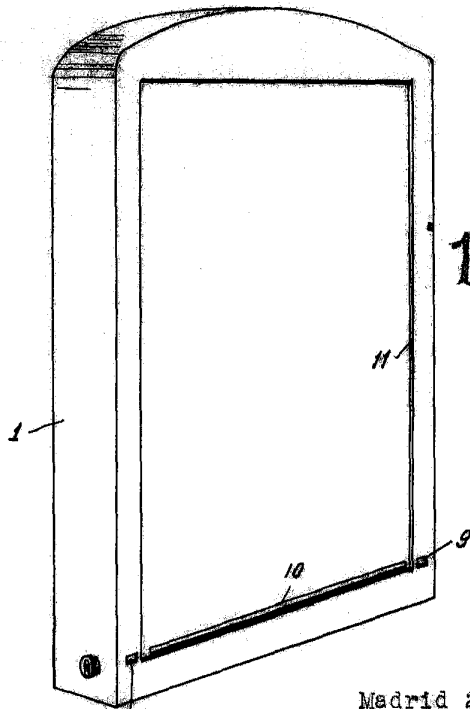


Fig. 3

154363



Madrid 20 de Septiembre 1941

Luis Triana
PP.

Escala variable.